



# AYUNTAMIENTO DE FUENTEALBILLA

Pza. Mayor, 1 – 02260 .-Fuentealbilla (Albacete)

Tfno. 967 472288 – Fax 967472043

Correo electrónico: [funtealbilla@dipualba.es](mailto:funtealbilla@dipualba.es)

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**Hora de comienzo: 20,05horas**

**Hora de terminación 20,21horas**

**Asistentes:**

### **ALCALDE**

D. ÁNGEL SALMERÓN GARRIDO

### **CONCEJALES DEL GRUPO POPULAR**

D. JUAN RAMÓN PARDO CARRIÓN

DÑA ISABEL JIMÉNEZ TARANCÓN

D. PEDRO REQUENA MURCIA

D<sup>a</sup> ROSA PÉREZ MARTÍNEZ

D. JOAQUÍN GARCÍA MONTEAGUDO

### **CONCEJALES DEL GRUPO SOCIALISTA**

D. JORGE RODRIGÁLVAREZ CABALLERO

D. JULIÁN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

DÑA NOELIA TÁRRAGA PARDO

DÑA AVELINA REQUENA MURCIA

DÑA M<sup>a</sup> ÁNGELES MORALES LÓPEZ

### **SECRETARIO**

D. ANTONIO MARTÍNEZ GARVÍ

**Ausentes:**

**DÍA 27 DE JUNIO DE 2011**

**5/2011**

**Lugar: CASA CONSISTORIAL**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial en el día de la fecha arriba expresada.

A la hora indicada se reunieron los concejales de este Ayuntamiento que al margen se citan, que representan más de la tercera parte del número legal de concejales que forman la Corporación, por lo que existe el quórum legalmente establecido para celebrar sesión del Pleno.

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- 2.- COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES
- 3.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS
- 4.- NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE
- 5.- DELEGACIONES ESPECÍFICAS A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN
- 6.- CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y PARTICIPATIVAS
- 7.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL ALCALDE EN BORMATE
- 8.- NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIO- TESORERO
- 9.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Celebradas las elecciones municipales de fecha 22 mayo de 2011, se aprueba el Acta de la anterior sesión del Pleno de fecha 11 de junio de 2011, por la que se constituyó este Ayuntamiento.

### **2.- COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES**

Se da cuenta de los escritos presentados por los diferentes grupos políticos, de conformidad con el artículo 24 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La composición quedaría como sigue:

#### **GRUPO POPULAR**

D. ÁNGEL SALMERÓN GARRIDO

D. JUAN RAMÓN PARDO CARRIÓN

Portavoz

DÑA ISABEL JIMÉNEZ TARANCÓN

D. PEDRO REQUENA MURCIA

D<sup>a</sup> ROSA PÉREZ MARTÍNEZ

Portavoz Suplente

D. JOAQUÍN GARCÍA MONTEAGUDO

#### **GRUPO SOCIALISTA**

D. JORGE RODRIGÁLVAREZ CABALLERO

Portavoz

D. JULIÁN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

1º Suplente de Portavoz

DÑA NOELIA TÁRRAGA PARDO

2º Suplente de Portavoz

DÑA AVELINA REQUENA MURCIA

DÑA M<sup>a</sup> ÁNGELES MORALES LÓPEZ

### **3.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS**

Establece el artículo 46.2 de la Ley de Bases del régimen Local que "El Pleno celebra sesión ordinaria como mínimo cada mes en los Ayuntamientos de Municipios de más de 20000 habitantes y en las Diputaciones Provinciales; cada dos meses en los Ayuntamientos de los Municipios de una población entre 5001 habitantes y 20000 habitantes; y cada tres en los Municipios de hasta 5000 habitantes"

La Alcaldía propone establecer que las sesiones ordinarias del Pleno tendrán lugar durante la penúltima semana de cada trimestre natural.

El portavoz socialista Jorge Rodríguez manifiesta que están de acuerdo con la



# AYUNTAMIENTO DE FUENTEALBILLA

Pza. Mayor, 1 – 02260 .-Fuentealbilla (Albacete)

Tfno. 967 472288 – Fax 967472043

Correo electrónico: [fuatealbilla@dipualba.es](mailto:fuatealbilla@dipualba.es)

propuesta pero solicitan que los plenos se realicen después de las 20 horas.

El Alcalde contesta que toma nota de su propuesta, pero no considera necesario incluirla en la propuesta.

Tras lo anterior, el Pleno por unanimidad aprueba la propuesta.

## **4.- NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE**

Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 14 de junio de 2011 por el que se adoptó la Resolución relativa al nombramiento de Tenientes de Alcalde, con el contenido siguiente:

**PRIMERO.** Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Fuentealbilla a los siguientes Concejales:

*Primer Teniente de Alcalde, **D. Juan Ramón Pardo Carrión***

*Segundo Teniente de Alcalde, **D. Rosa Pérez Martínez***

*A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.*

**SEGUNDO.** *Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.*

**TERCERO.** *Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.*

Ambos concejales que están presentes en la sesión, aceptan los nombramientos.

La Corporación se da por enterada.

## **5.- DELEGACIONES ESPECÍFICAS A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN**

Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 14 de junio de 2011, por el que se adoptó la Resolución relativa a la delegación de competencias, con el contenido siguiente:

**PRIMERO.** *Delegar en el Concejales Sr. D. JUAN RAMÓN PARDO CARRIÓN, las áreas de Cultura, Festejos y Deportes.*

**SEGUNDO.** *Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.*

El concejal, presente en la sesión, acepta el nombramiento.

La Corporación se da por enterada.

## **6.- CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y PARTICIPATIVAS**

La Alcaldía propone crear las siguientes Comisiones, integradas de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación.

En este sentido, de conformidad con el artículo 125 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Portavoces de los diferentes grupos político, presentes en el acto adscriben a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo.

### **COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES**

(Con dictamen preceptivo para los asuntos de pleno)

#### **COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS**

(Cinco miembros: Tres del Grupo Popular, dos del Grupo Socialista)

PRESIDENTE: D. Ángel Salmerón Garrido

VOCALES

Grupo Popular: Dña Rosa Pérez Martínez

Dña Isabel Jiménez Tarancón

Grupo Socialista: D. Jorge Rodríguez Caballero

Dña Noelia Tárraga Pardo

### **COMISIONES PARTICIPATIVAS**

(Deliberativas: Sin dictamen preceptivo para los asuntos de pleno)

#### **Comisión de Obras, Servicios Públicos y Urbanismo:**

(Tres miembros: Dos del Grupo Popular, uno del Grupo Socialista)

PRESIDENTE: D. Ángel Salmerón Garrido

VOCALES:



# AYUNTAMIENTO DE FUENTEALBILLA

*Pza. Mayor, 1 – 02260 .-Fuentealbilla (Albacete)*

*Tfno. 967 472288 – Fax 967472043*

*Correo electrónico: [fuatealbilla@dipualba.es](mailto:fuatealbilla@dipualba.es)*

Grupo Popular: Dña Rosa Pérez Martínez

Grupo Socialista: D. Jorge Rodríguez Caballero

## Comisión de Cultura, Festejos y Deportes

(Cinco miembros: Tres del Grupo Popular, dos del Grupo Socialista)

PRESIDENTE: D. Juan Ramón Pardo Carrión.

VOCALES:

Grupo Popular: Dña Isabel Jiménez Tarancón

D. Pedro Requena Murcia

Grupo Socialista: D. Julián Hernández Martínez

Dña Avelina Requena Murcia

## Comisión Bienestar Social y Asociaciones

(Tres miembros: Dos del Grupo Popular, uno del Grupo Socialista)

PRESIDENTE: D. Ángel Salmerón Garrido

VOCALES:

Grupo Popular: Dña Rosa Pérez Martínez

Grupo Socialista: Dña M<sup>a</sup> Ángeles Morales López

## Comisión de Agricultura y Caminos:

(Cinco miembros: Dos del Grupo Popular, uno del Grupo Socialista dos representantes de las cooperativas agrarias de la localidad, según lo establecido en la Ordenanza Municipal de Caminos Rurales)

PRESIDENTE: D. Ángel Salmerón Garrido

VOCALES:

Grupo Popular: D. Pedro Requena Murcia

Grupo Socialista: D. Julián Hernández Martínez

Representante de la Cooperativa de Fuentealbilla:

Representante de la Cooperativa de Bormate:

El portavoz socialista Jorge Rodríguez solicita la creación de una Comisión de Medio Ambiente y que la presidencia la ostente el Grupo Socialista. El Alcalde contesta que toma nota de la propuesta.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad la propuesta.

#### **7.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL ALCALDE EN BORMATE**

Dar cuenta la Resolución de Alcaldía de fecha 14 de junio de 2011, por el que se adoptó la Resolución relativa al nombramiento de los representantes del Alcalde en la Pedanía de Bormate, con el contenido siguiente:

**PRIMERO.** *Nombrar como representante personal del Alcalde en la pedanía de Bormate a D. Joaquín García Monteagudo, vecino residente en el mismo.*

**SEGUNDO.** *Notificar personalmente la presente resolución a los designados y remitir la Resolución de designación al Boletín Oficial de la Provincia, para su publicación en el mismo; igualmente, publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.*

**TERCERO.** *Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.*

El concejal, presente en la sesión, acepta el nombramiento.

La Corporación se da por enterada.

#### **8.- NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIO-TESORERO**

Considerando la celebración de las elecciones municipales el día 22 de mayo de 2011, y habiéndose procedido con fecha 11 Junio 2011 a la constitución de la nueva Corporación Local.

Considerando que la Disposición Adicional Segunda.1.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que son funciones públicas necesarias de todas las Corporaciones Locales, cuya responsabilidad está reservada a funcionarios con habilitación de carácter estatal la de Secretaria, y el control y la fiscalización interna de la gestión económica-financiera y presupuestaria, y la de contabilidad, tesorería y recaudación.

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el artículo 2. f) del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, «en las Corporaciones Locales, cuya Secretaría esté clasificada en tercera clase, la responsabilidad administrativa de las funciones de contabilidad, tesorería y recaudación, podrá ser atribuida a miembros de la Corporación o a funcionarios de la misma».



# AYUNTAMIENTO DE FUENTEALBILLA

Pza. Mayor, 1 – 02260 .-Fuentealbilla (Albacete)

Tfno. 967 472288 – Fax 967472043

Correo electrónico: [fuatealbilla@dipualba.es](mailto:fuatealbilla@dipualba.es)

Considerando la Orden de 16 de julio de 1963, en la que se dan Instrucciones sobre el Régimen de Depositaria de Fondos no Servidas para Funcionarios Pertencientes a la Habilitación Nacional (actualmente habilitados estatales), si la Corporación optase por encomendar las funciones de Depositario a uno de sus miembros electos, se le podrá relevar de la obligación de prestar fianza.

Por todo ello, se conformidad con lo dispuesto en la Instrucción Primera c) de la Orden de 16 de julio, de 1963 por la que se aprueban Instrucciones sobre el Régimen de las Depositarias de Fondos no Servidas por Funcionarios Pertencientes al Cuerpo Nacional, el Pleno a propuesta de la Alcaldía adopta por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Designar, de conformidad con el artículo 2.f) del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, como Tesorero-Depositario de este Ayuntamiento al funcionario de administración general D. FRANCISCO CASTILLO ALCANTUD.

**SEGUNDO.** Notificar la presente Resolución al designado, quien deberá aceptar en expresamente dicho nombramiento, haciéndose cargo de sus funciones mediante la firma del Acta de Arqueo.

**TERCERO.** Comunicar a los Bancos, Caja General de Depósitos y establecimientos análogos el nombramiento del Tesorero tras la aceptación de su cargo.

## **9.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS**

Por la Alcaldía se propone el nombramiento de los siguientes representantes en órganos colegiados:

### **REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LAS MANCOMUNIDADES**

Mancomunidad de Servicios Manchuela del Júcar:

Vocales titulares: D. Ángel Salmerón Garrido  
D. Pedro Requena Murcia  
Vocales suplentes Dña Rosa Pérez Martínez  
Dña Isabel Jiménez Tarancón

Mancomunidad Intermunicipal "Unión Manchuela" :

Vocales titulares: D. Ángel Salmerón Garrido y  
Dña Rosa Pérez Martínez

Vocales suplentes,

D. Pedro Requena Murcia  
Dña Isabel Jiménez Tarancón

Mancomunidad para el Desarrollo de la Manchuela

Vocal titular: D. Juan Ramón Pardo Carrión.

Vocal suplente, D. Ángel Salmerón Garrido

Asociación para el Desarrollo de la Manchuela.-

Vocal titular: D. Juan Ramón Pardo Carrión.

Vocal suplente, D. Ángel Salmerón Garrido

EN OTROS ORGANISMOS

Consejo Escolar del Colegio Público "Cristo del Valle":

D<sup>a</sup> Rosa Pérez Martínez

Centro Rural Agrupado "Ribera del Júcar":

D. Joaquín García Monteagudo

COMISIÓN LOCAL DE PASTOS

Presidente: D. Ángel Salmerón Garrido

Representantes Agricultores:

Representantes Ganaderos:

(Se solicita a los sindicatos representativos el nombramiento de vocales)





# AYUNTAMIENTO DE FUENTEALBILLA

*Pza. Mayor, 1 – 02260 .-Fuentealbilla (Albacete)*

*Tfno. 967 472288 – Fax 967472043*

*Correo electrónico: [fuatealbilla@dipualba.es](mailto:fuatealbilla@dipualba.es)*

El portavoz socialista Jorge Rodrigálvarez solicita que su grupo tenga algún representante en los órganos colegiados de los que forma parte el Ayuntamiento.

El Alcalde contesta que se trata de representar al Ayuntamiento en los citados organismos. En ellos se producen votaciones y es evidente que los representantes deben llevar la misma línea política del grupo de gobierno en el Ayuntamiento.

También manifiesta que cuando él estaba en la oposición, se daba la misma situación.

Tras lo anterior, con el voto favorable de los seis concejales del Grupo Popular y el voto en contra de los cinco concejales del Grupo Socialista se aprueba la propuesta.

\*\*\*\*\*

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a la hora indicada, de lo que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde, en Fuentealbilla a veintisiete de junio de 2011.

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

FDO.: ÁNGEL SALMERÓN GARRIDO

FDO.: ANTONIO MARTÍNEZ GARVÍ